

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3611



Fecha de ingreso: 07-11-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-12-2024

Folio: 2024-3611

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRISTINA ESCUDERO NUÑEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-040-00014-00-0000

Propietario: CRISTINA ESCUDERO NUÑEZ

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3100 UPI 14 COLONIA PASEO DE LA TORTUGA



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.84	97.74	60.32	COCHERA, TERRAZA, VOLADOS	18,460.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.84	97.74	60.32		527.43
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	84.84	97.74	60.32		1,846.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.84	97.74	60.32		527.43
TOTALES			254.52	293.22	180.96		\$ 21,361.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

525 JESUS MANUEL MONTILLA TREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-12-2024 10:3:11

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null
302c0214427d1143216e9f94ed9171c90bac42156b0a4e5e021435d87b6df0a3ea6749f119cd13cf66a90f63f132